



ESTADO N. 033

FECHA: 05 de agosto de 2020

Por el cual se notifica auto de fecha: 04 de agosto de 2020 Hora: 8:00 am

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
2017-00030-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS ARMANDO MONCADA ANGULO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00028-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ HERRERA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00036-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	IVAN SANTAMARIA PINZÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2020-00040-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ABEL HERNANDO TORRES TORRES	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2020-00044-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GONZALO VELANDIA TIRADO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 05 DE AGOSTO DE 2020.

MARTHA KATHERINE CARDENAS VILLAMIZAR
(Original firmado)
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
La Paz – Santander

Calle 3 Carrera 3 Esquina La Paz, Teléfono: 321-3420213
jprmpallapaz@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co